Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

"50° ANIVERSARIO DE LOS PACTOS INTERNACIONALES"

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 "ADQ. DE RELOJ MARCADOR"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido por Resolución DP Nº 150/16 para el llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 ***"ADQ. DE RELOJ MARCADOR"***, ha procedido a analizar y a evaluar las ofertas presentadas.----------

En cuanto a la prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación verifico que la constancia de no ser funcionario público se encuentra en el SIPE N° 1409641, así como la constancia del RUC.----------

En cuanto a la empresa **TIME S.R.L** si bien se observa que cuenta con todos los requerimientos de carácter sustancial solicitados por la convocante, el requerimiento formal de presentación de copias de Contratos/Órdenes de Compra ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014-2015), por lo que este Comité de Evaluación por mejor proceder decidió solicitar mediante nota de fecha 22 de julio del presente año aclaración sobre las mismas recibiendo contestación en fecha 25 de julio adjuntos los documentos.

En cuanto al análisis de los precios ofertados este Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta presentada por la empresa **TIME S.R.L** y se verifico que se encuentra dentro del rango de la estimación de costo preparada por la convocante, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que se eleva a consideración del Señor Defensor del Pueblo, dado en la Oficina del Comité Evaluador, el día 12 del mes de agosto del año dos mil diez y seis.----------

Integrantes del Comité Evaluador:

Lic. MARÍA GLORIA KIESE GAUTO
Comité Evaluador

C.P. ROMINA A. CÁCERES RÍOS
Comité de Evaluación

Abg. EVA GIMENEZ
Comité Evaluador

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO